


Marzo de 2013

S

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

## CONFERENCIA

### 38.º período de sesiones

Roma, 15-22 de junio de 2013

### Informe provisional sobre la revisión cuatrienal amplia de la política (RCAP) relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

#### Resumen

La aprobación de las Resoluciones 13/2005 y 2/2007 de la Conferencia marcó un antes y un después en la participación de la FAO en los esfuerzos dirigidos a alcanzar la coherencia en las Naciones Unidas y estableció la obligatoriedad de aplicar en la Organización las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>1</sup> sobre la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Estas resoluciones proporcionan unos principios rectores sobre el funcionamiento y la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en cada país. Siguieron un ciclo trienal (revisión trienal amplia de la política [RTAP]) hasta 2007 y a partir de ahora serán cuatrienales (revisión cuatrienal amplia de la política [RCAP]).

Estas resoluciones de la Asamblea General tienen carácter acumulativo y cada resolución nueva aprobada no sustituye a las anteriores, sino que las complementa. La última resolución sobre la RCAP se aprobó en diciembre de 2012. El presente informe sobre los progresos realizados en la RTAP/RCAP abarca el período comprendido entre 2011 y 2013<sup>2</sup>. Por ello, tras los informes provisionales anteriores<sup>3</sup>, este documento se centra en:

- 1) Los progresos adicionales realizados en la aplicación de las resoluciones sobre la RTAP de 2004 y 2007 por parte de la FAO.
- 2) Las opiniones iniciales de la FAO acerca de la resolución sobre la RCAP de 2012, recién aprobada.

#### Medidas que se proponen a la Conferencia

La Conferencia toma nota de los progresos realizados por la FAO en la aplicación de la RTAP y de los nuevos elementos incluidos en la RCAP.

La Conferencia pide que se presente otro informe sobre los progresos realizados en su siguiente período de sesiones.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Sra. Yuriko Shoji

Directora de la Oficina de Apoyo a la Descentralización (OSD)

Tel.: +39 06570 56619

<sup>1</sup> 59/250 (2004), 62/208 (2007) y 67/226 (2012).

<sup>2</sup> Hasta junio de 2013.

<sup>3</sup> C 2007/17, C 2009/14 y C 2011/26.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).



mg373s

---

## Índice

---

	Páginas
I. Introducción .....	3
II. PARTE 1: PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES SOBRE LA RTAP DE 2004 Y 2007 POR PARTE DE LA FAO .....	3
A. Financiación de las actividades operacionales de la FAO para el desarrollo .....	3
<i>Resumen de la estructura y la cuantía de la financiación de la FAO</i> .....	3
<i>Aplicación de la Estrategia de movilización y gestión de recursos de la Organización y diversificación de la base de recursos</i> .....	4
<i>Cooperación Sur-Sur (CSS)</i> .....	4
<i>Nuevas oportunidades para la financiación común en el ámbito nacional</i> .....	5
B. Eficiencia, eficacia y participación de la FAO en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas .....	5
<i>Participación en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y el sistema de coordinadores residentes (SCR)</i> .....	5
<i>Coordinación y programación en el ámbito nacional</i> .....	5
<i>Programación por países de la FAO</i> .....	6
<i>Capacidad de la FAO a nivel nacional</i> .....	6
<i>Costos de transacción y eficiencia</i> .....	7
<i>Proyectos experimentales de la iniciativa Unidos en la acción</i> .....	7
C. Otras esferas de la aplicación de la RCAP de interés para la FAO .....	9
<i>Avance en la consecución de los ODM y el proceso conducente a la Agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015</i> .....	9
<i>Desarrollo de la capacidad nacional</i> .....	9
<i>La función de evaluación en la FAO</i> .....	10
<i>Género y desarrollo</i> .....	10
<i>Transición del socorro al desarrollo</i> .....	11
III. PARTE 2: OPINIONES INICIALES RELATIVAS A LA RESOLUCIÓN SOBRE LA RCAP DE 2012 .....	12
A. Principales cambios introducidos por la RCAP de 2012.....	12
<i>Apoyo financiero al sistema de coordinadores residentes y costo de la coordinación</i> .....	12

## I. Introducción

1. En las Resoluciones 13/2005 y 2/2007 de la Conferencia de la FAO se pidió al Director General que tomara medidas para aplicar las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>4</sup> sobre la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
2. En noviembre de 2012 se transfirió la función de dirección del seguimiento de la aplicación de estas resoluciones del Departamento de Cooperación Técnica (TC) a la Oficina de Apoyo a la Descentralización (OSD). La OSD dirige esta tarea con el apoyo del Grupo de trabajo interdepartamental sobre la revisión cuatrienal amplia de la política y Unidos en la acción y garantiza la coordinación con la Oficina de Comunicación, Asociaciones y Actividades de Promoción (OCP). En años anteriores se elaboraron tres informes provisionales<sup>5</sup>.
3. Tras la presentación del último informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió abandonar el ciclo trienal de revisión de la política (RTAP) y adoptar en su lugar un ciclo cuatrienal (RCAP). En diciembre de 2012 se aprobó una nueva resolución sobre la RCAP. Por tanto, el presente informe:
  - complementa el documento C 2011/26, porque incluye los principales hitos y logros alcanzados en la aplicación de las resoluciones sobre la RTAP de 2004 y 2007<sup>6</sup> en el período comprendido entre junio de 2011 y junio de 2013;
  - incluye las opiniones iniciales de la FAO relativas a la recién aprobada resolución sobre la RCAP<sup>7</sup>.

## II. PARTE 1: PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES SOBRE LA RTAP DE 2004 Y 2007 POR PARTE DE LA FAO

### A. Financiación de las actividades operacionales de la FAO para el desarrollo *[Párrafos 18 a 29, 31, 32 y 34 de la Resolución 62/208 de la Asamblea General]*

#### *Resumen de la estructura y la cuantía de la financiación de la FAO*

4. El Marco estratégico revisado para 2010-2019<sup>8</sup> guía el modo en que se planifica, ejecuta, supervisa y comunica el trabajo de la Organización. En el Plan a plazo medio (PPM) cuatrienal y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) bienal, complementarios del Marco estratégico revisado, se exponen pormenorizadamente los logros de la Organización (denominados previamente "resultados de la Organización") que deberán alcanzarse en un período de cuatro años, junto con los indicadores de rendimiento y los recursos necesarios, con cargo tanto a cuotas asignadas como a contribuciones voluntarias.
5. En el planteamiento integrado de la planificación de los recursos se combinan las cuotas asignadas abonadas por los Estados Miembros y las contribuciones voluntarias de los Miembros y otros asociados. Ambas fuentes de financiación son objeto de los mismos mecanismos de planificación y supervisión y fomentan la reducción de la asignación de las contribuciones voluntarias a fines específicos. Este planteamiento también se está aplicando en el plano nacional por conducto de la elaboración de marcos de programación por países (MPP) y planes de trabajo en los países.
6. En 2012-13 los recursos totales previstos por la FAO ascienden a unos 2 400 millones de USD, de los cuales más del 58 % o, lo que es lo mismo, 1 400 millones de USD, constituyen

<sup>4</sup> 59/250 (RTAP 2004) y 62/208 (RTAP 2007).

<sup>5</sup> C 2007/17, C 2009/14 y C 2011/26.

<sup>6</sup> 59/250 (2004) y 62/208 (2007).

<sup>7</sup> 67/226 (2012).

<sup>8</sup> C 2013/7.

contribuciones voluntarias. Ello demuestra la creciente capacidad de la FAO de movilizar recursos, si bien en parte es reflejo del aumento de la demanda de servicios de apoyo técnico y bienes públicos de la Organización. En 2010-11 se aprobaron contribuciones voluntarias para nuevas operaciones de emergencia y desarrollo por valor de aproximadamente 1 700 millones de USD, un importe superior al promedio de los últimos tres bienios (1 600 millones de USD).

*Aplicación de la Estrategia de movilización y gestión de recursos de la Organización y diversificación de la base de recursos*

7. Con la Estrategia de movilización y gestión de recursos (en adelante, la Estrategia) de la FAO, refrendada por los órganos rectores en 2011, se pretende aplicar un planteamiento más estratégico a la obtención de recursos para el Marco estratégico de la FAO. A pesar de que se desarrolla en un entorno financiero difícil, ha contribuido a consolidar, diversificar y ampliar la base de asociaciones para la obtención de recursos.

8. Los recursos recaudados en 2012 alcanzaron los 818 millones de USD. A pesar de la reducción de algunos presupuestos de ayuda bilateral tradicional, asociados como la Unión Europea, los Estados Unidos de América, Alemania, Noruega y el Reino Unido están manteniendo o aumentando sus contribuciones voluntarias a la Organización. Los 10 asociados que más recursos proporcionaron en 2012 son, de mayor a menor contribución, la Unión Europea, los Estados Unidos de América, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Reino Unido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Italia, el Brasil, Noruega, el Japón y Australia.

9. La mejora de las asociaciones con otros organismos de la familia de las Naciones Unidas ha dado lugar a la multiplicación por cuatro de los fondos movilizados por la Organización en el marco de los fondos fiduciarios de asociados múltiples en el último bienio. Si bien en el pasado los fondos fiduciarios de asociados múltiples y los programas conjuntos se utilizaban principalmente en el contexto de las actividades humanitarias, cada vez se usan más para fines relativos al desarrollo como resultado de la iniciativa Unidos en la acción y otras iniciativas temáticas mundiales, como el Programa de colaboración de las Naciones Unidas sobre la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación (UN-REDD). Los fondos proporcionados a la FAO por la Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples aumentaron de 52,5 millones de USD en 2006 a 75,6 millones de USD en 2011<sup>9</sup>.

10. La FAO ha diversificado su base de recursos mediante los fondos fiduciarios unilaterales, que han aumentado de 48 millones de USD en 2010 a 104 millones en 2012. Las contribuciones en especie de los Estados Miembros, tales como las cesiones de personal, también van en aumento.

11. Dados los amplios cambios para la transformación que están teniendo lugar en la FAO, la Estrategia se fortalecerá y adaptará para concentrar los esfuerzos de movilización de recursos en los cinco objetivos estratégicos revisados. Además, se centrará la atención en el refuerzo de la capacidad de las oficinas descentralizadas para movilizar y gestionar recursos y para fortalecer el concepto de una Red de movilización de recursos.

12. En su labor dirigida a conseguir sus objetivos estratégicos, la FAO también está revisando sus Estrategias para la colaboración con el sector privado y con organizaciones de la sociedad civil.

*Cooperación Sur-Sur (CSS)*

*[Párrafos 48, 50 a 53 y 55 de la Resolución 62/208 de la Asamblea General]*

13. Desde la puesta en marcha del programa de CSS en 1996, la FAO ha firmado más de 50 acuerdos tripartitos de CSS. Uno de los principales agentes que apoyan el programa de CSS de la FAO es China, país que contribuyó con 30 millones de USD al programa y destinó a más de 900 especialistas y técnicos a 18 países. En 2012 se creó en la División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos (TCS), un equipo que presta ayuda a los Estados Miembros y fomenta su capacidad en cuanto a la CSS.

---

<sup>9</sup> Cuantificados como importe financiado neto (<http://mptf.undp.org>).

*Nuevas oportunidades para la financiación común en el ámbito nacional*

14. Los MPP abordan las prioridades nacionales en consonancia con los resultados generales del Marco estratégico de la FAO y facilitan, en una jerarquía clara, los vínculos con las actuaciones en el plano nacional según se refleja en los Marcos de asistencia las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD) y otros marcos conjuntos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, los MPP son determinantes para garantizar que las actividades de movilización de recursos complementan los esfuerzos más amplios de las Naciones Unidas. Los MANUD, los MPP y la iniciativa Unidos en la acción se analizan en la Parte 1.B.

**B. Eficiencia, eficacia y participación de la FAO en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas***Participación en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y el sistema de coordinadores residentes (SCR)*

[Párrafos 45, 53, 55, 58, 59, 61 y 78 de la Resolución 59/250 de la Asamblea General y párrafos 89, 90, 92, 94, 105, 107, 109 y 110 de la Resolución 62/208 de la Asamblea General]

15. La FAO ha participado dinámicamente en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) y sus mecanismos. El GNUD, en tanto que uno de los pilares de la Junta de los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas, diseña orientación para armonizar en todo el sistema las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. También se centra en “reforzar el sistema de coordinadores residentes y en ayudar a las organizaciones de las Naciones Unidas a colaborar de nuevas y mejores maneras”<sup>10</sup>.

16. En cumplimiento de su compromiso con el llamamiento realizado en la RTAP a crear un SCR participativo, colegiado y responsable que pertenezca a todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la FAO:

- ha participado en el plano mundial en grupos de trabajo y de tareas pertinentes del GNUD relativos a las actividades del ámbito nacional concernientes al desarrollo, así como en el Comité Permanente entre Organismos, que aborda la función del coordinador residente como Coordinador de Actividades Humanitarias;
- ha participado en equipos regionales del GNUD y otros mecanismos regionales;
- ha velado por que los Representantes y el personal de la FAO en los países participen plenamente en los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países, en particular liderando grupos temáticos y otros mecanismos similares.

17. La FAO ha tomado medidas adicionales para poner plenamente en práctica el sistema de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el sistema de coordinadores residentes, y un ejemplo de ello es el establecimiento de la obligación de que los Representantes de la FAO incluyan la labor realizada en el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países en los acuerdos relativos al Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR).

18. Existen desafíos pendientes en relación con las peticiones de apoyo financiero formuladas al SCR, que se describen en la Parte 2 del presente informe (nuevas disposiciones de la resolución sobre la RCAP de 2012).

*Coordinación y programación en el ámbito nacional*

[Párrafos 43, 44, 46 y 48 de la Resolución 59/250 de la Asamblea General y párrafos 87, 88, 95, 99 y 101 de la Resolución 62/208 de la Asamblea General]

19. En respuesta a las recomendaciones formuladas en la evaluación estratégica de la programación por países (2010), la FAO ha puesto en marcha el programa de aprendizaje para la programación eficaz por países y un paquete de materiales conexos en Internet. El objetivo de este programa es mejorar las capacidades del personal de la FAO para mejorar el enfoque estratégico, la pertinencia y la repercusión de la labor de la FAO en los países.

---

<sup>10</sup> [www.undg.org](http://www.undg.org).

20. El programa de aprendizaje para la programación eficaz por países aúna los MPP (incluidos los vínculos con el MANUD), los planes de trabajo por países, la gestión del ciclo de proyectos, la movilización de recursos y temas intersectoriales como la reforma de las Naciones Unidas y de la FAO y los principios de programación comunes de las Naciones Unidas<sup>11</sup>. Hasta ahora los destinatarios principales han sido los funcionarios de las oficinas descentralizadas de la FAO. La metodología de aprendizaje mediante la práctica ha fomentado la creación de una red de apoyo entre las oficinas descentralizadas.

### *Programación por países de la FAO*

21. Como seguimiento de la evaluación mencionada más arriba sobre la programación por países de la FAO, los órganos rectores aprobaron nuevas políticas y principios para la programación por países en octubre de 2011 que constituyeron la base de las directrices sobre los MPP de 2012.

22. La Administración superior de la FAO ha pedido que se elaboren marcos de programación para todos los países en los que la FAO presta su apoyo. En diciembre de 2012 se habían aprobado MPP o se habían finalizado los correspondientes proyectos en 83 países. En 41 países seguían siendo válidos los Marcos nacionales de prioridades a medio plazo (MNPMP), mientras que en 24 países la labor de preparación de los MPP estaba en curso.

23. Si bien reconocen la necesidad de adaptar los MPP a las circunstancias de cada país, las directrices sobre los MPP subrayan la importancia de aplicar los principios de programación común de las Naciones Unidas y de que los MPP sean acordes al proceso de programación por países de las Naciones Unidas (en particular, el MANUD) y se integren con él.

24. Muchas de las actividades de la FAO en los países programadas en el MPP pueden integrarse significativamente en el MANUD, ya que la colaboración estrecha con los organismos de las Naciones Unidas mejora la probabilidad de alcanzar los resultados y las repercusiones previstos. Otras actividades de la FAO, especialmente las relativas a la labor normativa y de establecimiento de normas en respaldo de los bienes públicos mundiales, así como a cuestiones transfronterizas de una región dada (como las enfermedades de los animales, las plagas de las plantas, la ordenación común de los recursos naturales y el comercio), se programan con frecuencia fuera del contexto del MANUD debido a su sólida relación con el programa de desarrollo de los ámbitos mundial y regional, en lugar de nacional.

### *Capacidad de la FAO a nivel nacional*

*[Párrafos 62 y 65 de la Resolución 59/250 de la Asamblea General y párrafos 123, 124 y 127 de la Resolución 62/208 de la Asamblea General]*

25. La capacidad de las oficinas descentralizadas de la FAO está reforzándose progresivamente para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros. Las esferas en las que se centra la atención<sup>12</sup> son: a) la mejora del rendimiento, los resultados y la repercusión de toda la labor de la FAO en el ámbito nacional; b) la reducción de la fragmentación y el aumento de la integración en todos los aspectos de la labor de la FAO, independientemente de la fuente de financiación, entre las oficinas descentralizadas y la Sede, entre los productos normativos y de conocimientos mundiales y sus medidas aplicadas sobre el terreno, y durante la transición de las actividades de emergencia a las de rehabilitación y desarrollo; y c) el fomento de las asociaciones con instituciones nacionales y regionales, otros organismos internacionales de las Naciones Unidas o ajenos a ellas, el sector privado, las universidades y organizaciones de investigación y la sociedad civil, siempre en estrecha consulta con los gobiernos locales.

<sup>11</sup> De acuerdo con las Directrices del GNUD relativas al MANUD, abarcan tres principios normativos (el planteamiento basado en los derechos humanos, la igualdad entre los sexos y la sostenibilidad ambiental) y dos principios propicios (la gestión basada en los resultados y el desarrollo de la capacidad).

<sup>12</sup> CL 144/15.

## *Costos de transacción y eficiencia*

*[Párrafos 23 y 112 a 121 de la Resolución 62/208 de la Asamblea General]*

26. En la 23.<sup>a</sup> reunión del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas, celebrada en Madrid en marzo de 2012, las organizaciones de las Naciones Unidas informaron sobre las iniciativas más prometedoras puestas en marcha en el sistema para conseguir economías de escala y mejorar las eficiencias administrativas. La FAO presentó sus numerosas iniciativas, especialmente las que presentan un elevado potencial de repetibilidad.

### **a) Nuevas modalidades operacionales (método armonizado para las transferencias en efectivo y ejecución nacional)**

27. El Grupo de trabajo interdepartamental sobre nuevas modalidades operacionales ha respaldado la fase experimental del método armonizado para las transferencias en efectivo en la FAO desde diciembre de 2010. A mediados de 2012 se llevó a cabo una evaluación interna de los cuatro programas experimentales en funcionamiento en aquel momento. En la actualidad existen cinco programas experimentales y dos más se encuentran en tramitación. La FAO está participando en la revisión del marco del método armonizado para las transferencias en efectivo llevada a cabo por el GNUM. Sobre la base de estas evaluaciones, el Grupo de trabajo interdepartamental sobre nuevas modalidades operacionales prevé avanzar en la aplicación del método armonizado para las transferencias en efectivo en la FAO más allá de la fase experimental y publicar unas directrices y herramientas actualizadas. En cuanto a la ejecución nacional, se ha elaborado un primer borrador de las directrices de la FAO al respecto y dos proyectos ya emplean esta modalidad de trabajo de manera experimental.

### **b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)**

28. Durante 2012-13 la FAO pondrá en marcha e implantará sistemas y procesos acordes a las NICSP en todas las oficinas y velará por que el personal esté plenamente capacitado para usarlas como parte del Programa relativo al Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR). Los sistemas se pusieron en práctica con éxito en la Sede y las oficinas regionales en noviembre de 2012 y de acuerdo con el plan del programa se prevé implantarlos en más de 100 oficinas de todo el mundo antes de mayo de 2013. Los primeros estados financieros acordes a las NICSP se elaborarán a partir del ejercicio económico que comienza el 1.º de enero de 2014.

### **c) Armonización de los procesos de compras y contrataciones**

29. La FAO ha venido participando activamente en la red de compras y contrataciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y ha contribuido al documento *Harmonizing UN Procurement: Common UN Procurement at the Country Level* (Armonización de las compras y contrataciones en las Naciones Unidas: adquisiciones comunes de las Naciones Unidas en el ámbito nacional), publicado en septiembre de 2012. En la Sección 502.18 del Manual de la FAO se establece el marco para diseñar estrategias de contratación con otros organismos de las Naciones Unidas. La red de adquisiciones ha recomendado al resto de las organizaciones de las Naciones Unidas que utilicen el lenguaje empleado en dicha sección del Manual para facilitar la colaboración en las actividades de adquisición.

30. En el plano local, la Sede de la FAO en Roma hospeda un Equipo de compra y contratación conjuntas que aúna a los departamentos de compras y contrataciones de los organismos con sede en Roma para compartir las mejores prácticas y fomentar la armonización y la optimización de las actividades de compras y contratación. Ha sido reconocido como un modelo innovador y ya ha generado beneficios y ahorros. En los últimos tres años, ha iniciado más de 30 licitaciones conjuntas y ha impulsado la cooperación de las Naciones Unidas incluso fuera de Roma.

### *Proyectos experimentales de la iniciativa Unidos en la acción*

*[Párrafo 139 de la Resolución 62/208 de la Asamblea General]*

31. La evaluación independiente de la iniciativa experimental Unidos en la acción, realizada según lo establecido en la RTAP de 2007, concluyó en 2012 y la FAO ha participado activamente en el proceso de evaluación.

32. Como resultado de la evaluación, la resolución sobre la RCAP de 2012 ha concedido el reconocimiento intergubernamental al planteamiento de Unidos en la acción, aunque sigue siendo una opción de carácter voluntario. El GNUD está formulando un conjunto de procedimientos normalizados de actuación en el marco de Unidos en la acción para los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países.

33. La FAO está contribuyendo a la formulación de tales procedimientos y ya ha comenzado a integrar las mejores prácticas de Unidos en la acción en sus políticas y procedimientos. Ejemplo de ello son los programas conjuntos de las Naciones Unidas, que se han integrado en la nueva guía de la FAO relativa al ciclo de los proyectos<sup>13</sup>, publicada en 2012.

34. En consonancia con los principios establecidos en la RTAP de responsabilidad nacional y de que no existe una única solución ideal, los procedimientos normalizados de actuación deberían velar por la flexibilidad de Unidos en la acción y permitir que los gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países decidan qué componente poner en práctica y en qué medida. Existen dos puntos particularmente pertinentes para la FAO:

- No deberían sustituirse automáticamente los instrumentos específicos de un organismo (por ejemplo, los MPP) por MANUD o el programa de la Iniciativa de Unificación de la labor de las Naciones Unidas, ya que los primeros abordan prioridades específicas de un sector en respuesta a las demandas de los miembros de dicho organismo.
- Los planteamientos de movilización conjunta de recursos deberían ser adaptables a las circunstancias de cada país y no deberían imponerse condiciones que obliguen a los organismos a renunciar a la movilización de recursos a título individual en el plano nacional para acceder al fondo de la Iniciativa de Unificación de la labor de las Naciones Unidas.. Debería permitirse la asignación flexible de las contribuciones del fondo de dicha Iniciativa cuando sea pertinente.

35. En la evaluación independiente también se examinaron cuestiones sistémicas de la reforma de las Naciones Unidas ocasionadas por el planteamiento de Unidos en la acción más allá del plano nacional y relacionadas con el ámbito regional y la Sede. Un programa completo de la reforma de las Naciones Unidas habrá de incluir los procesos de reflexión estratégica y los programas de reforma de los organismos especializados.

---

<sup>13</sup> <http://www.fao.org/docrep/016/ap105e/ap105e.pdf>.



### **C. Otras esferas de la aplicación de la RCAP de interés para la FAO**

#### *Avance en la consecución de los ODM y el proceso conducente a la Agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015*

*[Párrafos 8, 9, 11 y 12 del Preámbulo y párrafos 9, 13, 32, 35, 45, 106 y 107 de la parte dispositiva de la Resolución 62/208 de la Asamblea General]*

36. En 2011 el Secretario General de las Naciones Unidas dio comienzo al proceso de avance de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015<sup>14</sup>. La FAO ha estado estrechamente involucrada en este proceso, principalmente mediante su participación en: i) el Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015 y sus grupos de trabajo; ii) la Junta de los jefes ejecutivos y sus pilares, tales como el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el GNUD; y iii) el Equipo de tareas del GNUD sobre los ODM. El 2010 la FAO hizo suyo el marco para acelerar el logro de los ODM, puesto en marcha por el PNUD.

37. Como parte del proceso posterior a 2015, en 2012 el GNUD puso en marcha una serie de consultas temáticas mundiales, regionales y nacionales para catalizar el diálogo entre diferentes interesados, con la finalidad de fundamentar el informe que presentará el Secretario General a la Asamblea General en su 68.º período de sesiones y al Acto especial sobre los ODM en 2013. La FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) dirigen conjuntamente la Consulta temática mundial sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en estrecha colaboración con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Bioversity International y el Representante Especial del Secretario General para la seguridad alimentaria y la nutrición. El proceso incluyó una consulta por medios electrónicos, realizada entre noviembre de 2012 y enero de 2013, y una consulta oficiosa con las partes interesadas en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, celebrada en febrero de 2013. La reunión final, celebrada en Madrid en abril de 2013 y de la que fueron coanfitriones los Gobiernos de España y Colombia, tenía como finalidad la movilización de apoyo político para avanzar hacia la consecución de un objetivo valiente y ambicioso en relación con la seguridad alimentaria y nutricional para todos, que se incluirá en la agenda para después de 2015.

38. En estrecha colaboración con los organismos con sede en Roma, la FAO ha establecido mecanismos internos para reforzar su participación en la agenda para después de 2015, en el seguimiento de Río+20 y otros procesos pertinentes. Dada la importancia de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para después de 2015, se propone incluir tal participación como tema sustantivo en los programas del Consejo y las Conferencias Regionales a partir de 2013 y con carácter recurrente hasta 2015.

#### *Desarrollo de la capacidad nacional*

*[Párrafos 36 a 40 y 42 a 47 de la Resolución 62/208 de la Asamblea General]*

39. La FAO continúa poniendo en práctica su Estrategia institucional sobre el desarrollo de la capacidad con nuevos planteamientos cuyo fin es mejorar la sostenibilidad de los resultados de sus programas en los ámbitos nacional y regional. Esta estrategia cuenta con un plan de ejecución dirigido por un grupo de trabajo interdepartamental y respalda la adopción con éxito de los nuevos planteamientos. Los cinco objetivos estratégicos revisados de la Organización incluyen el nuevo marco de desarrollo de la capacidad. Además, se están incluyendo buenas prácticas en las orientaciones y los mecanismos de planificación, programación y seguimiento de la FAO para garantizar que los efectos de la estrategia se verifican con el paso del tiempo. La comunicación interna está aumentando los conocimientos del personal acerca de la estrategia y se está poniendo en práctica un programa institucional de aprendizaje en la Sede y las oficinas descentralizadas.

---

<sup>14</sup> Resolución A/RES/65/1 de la Asamblea General.

### *La función de evaluación en la FAO*

*[Párrafos 129, 130 y 132 a 139 de la Resolución 62/208 de la Asamblea General]*

40. En el período 2011-2012 la Oficina de Evaluación (OED) de la FAO realizó cinco evaluaciones centradas en el rendimiento de la Organización y la cooperación con diversos Estados Miembros, así como 68 evaluaciones de proyectos y programas financiados mediante contribuciones voluntarias relativos a la cooperación técnica para el desarrollo (51) y la emergencia y la rehabilitación (17). En otras evaluaciones se examinaron las actividades operacionales de la FAO para el desarrollo en esferas como el género y el desarrollo, la actividad forestal y la pesca responsable.

41. Tal como solicitó el Comité del Programa, desde 2011 se incluye en los informes de seguimiento de las evaluaciones una sección sobre la repercusión de las recomendaciones aceptadas en las políticas y los procedimientos.

42. La Organización está intentando incluir de manera más sistemática disposiciones relativas a la evaluación en los nuevos proyectos aprobados. La presentación periódica de información a los órganos rectores por conducto del informe sobre la evaluación del programa también debería fomentar el cumplimiento de la política de evaluación de la Organización.

43. Además, en 2012 el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) evaluaron el rendimiento de la OED mediante una revisión por conjunta por homólogos. En este ejercicio se concluyó que la función de evaluación de la FAO era, en líneas generales, positiva y se formularon recomendaciones a la OED sobre la armonización de los planteamientos y métodos que se están aplicando.

44. La OED colabora con el UNEG y otras redes de evaluación y participa activamente en varios de sus equipos de tareas y grupos de trabajo.

### *Género y desarrollo*

*[Párrafos 56, 59 a 62 y 64 a 66 de la Resolución 62/208 de la Asamblea General]*

45. La decisión de los Estados Miembros de la FAO de formular un objetivo estratégico concreto (OE K) relativo a la igualdad entre los sexos fomentó la plena integración de la labor sobre este tema en el PTP de la Organización.

46. La labor de la FAO relativa a la igualdad entre los sexos ha sido revitalizada. Se reforzó la red de la FAO de coordinadores de las cuestiones de género, gracias a lo cual el 43 % de las unidades de la FAO informó acerca de sus actividades relativas al género, una cifra cercana al objetivo del 50 % previsto para finales de 2013. En la actualidad la FAO cuenta con 48 coordinadores de las cuestiones de género y sus sustitutos en la Sede y con 68 en las oficinas descentralizadas. Se creó un mecanismo de rendición de cuentas sobre la incorporación de las cuestiones de género para la Administración superior y los coordinadores de las cuestiones de género.

47. Se elaboró una política institucional sobre igualdad de género que fue refrendada por el Director General en marzo de 2012. La igualdad entre ambos sexos se ha incluido en tanto que tema intersectorial en el Marco estratégico revisado.

48. Tomando como base la decisión en materia presupuestaria tomada por el Consejo de la FAO en su 143.º período de sesiones, las cinco oficinas regionales van a recuperar sus puestos de oficiales superiores regionales de género.

Tanto las directrices sobre los MPP como la guía sobre el ciclo de los proyectos incorporan las perspectivas de igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.

49. La FAO participa en una gran variedad de mecanismos interinstitucionales de coordinación sobre igualdad entre los sexos y empoderamiento de la mujer. La Organización contribuye al Plan de acción para todo el sistema sobre la igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer y presenta informes tomándolo como referencia.

---

*Transición del socorro al desarrollo*

*[Párrafos 67 a 72, 74 a 79, 81 y 83 a 85 de la Resolución 62/208 de la Asamblea General]*

50. Durante 2012-13 la FAO respaldó la programación relativa a la alerta, la preparación y los medios de vida resistentes en países del Cuerno de África y del Sahel que están recuperándose de la sequía grave. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta la importancia de contribuir al fomento de la paz en algunos entornos en transición, las oficinas de la FAO en los países han ofrecido su apoyo a los gobiernos que están poniendo en práctica de forma experimental el Nuevo Pacto para Trabajar en los Estados Frágiles, concretamente el Afganistán, Liberia, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Sierra Leona, Somalia, Timor-Leste y la República Centroafricana.

51. La FAO continúa participando en asuntos relativos a la transición en los planos normativo y operacional en calidad de miembro del Grupo de trabajo del GNUM y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios (ECHA) sobre transición y en tanto que presidente del Equipo de tareas del Comité Permanente entre Organismos (IASC) sobre financiación para la preparación. La FAO también representa a las Naciones Unidas en el marco del diálogo internacional relativo a su Equipo de tareas sobre la ejecución del Nuevo Pacto.

### III. PARTE 2: OPINIONES INICIALES RELATIVAS A LA RESOLUCIÓN SOBRE LA RCAP DE 2012

#### A. Principales cambios introducidos por la RCAP de 2012

52. La nueva resolución sobre la RCAP aprobada por la Asamblea General en diciembre de 2012 no sustituye a las resoluciones sobre la RTAP anteriores, sino que se basa en las mismas. Introduce cambios de gran alcance que señalan la importancia que los Estados miembros de la Asamblea General conceden a la mejora de la coherencia en todo el sistema como estrategia para mejorar la pertinencia y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Algunos elementos destacados de especial interés para la FAO son:

- el reconocimiento del valor que supone la mejora de los vínculos entre las actividades operacionales y las normas y reglas;
- el énfasis en la necesidad de asignar la mayor prioridad posible a la erradicación de la pobreza y a la solución de las causas de raíz de la pobreza extrema y el hambre<sup>15</sup>;
- el reconocimiento intergubernamental del modelo “Unidos en la acción” (véase la Parte 1.B más arriba);
- la orientación sobre la racionalización en cada organismo de las prácticas institucionales (normas, políticas y procedimientos en las esferas funcionales de las finanzas, las compras y otros servicios);
- el aumento del entendimiento multidimensional de la transición del socorro al desarrollo, recalcando la diversidad de contextos en los que tiene lugar dicha transición y la necesidad de diseñar planteamientos específicos y a largo plazo que no sean lineales;
- el reconocimiento, en consonancia con el objetivo estratégico 5 del Marco estratégico revisado de la FAO, de la importancia del fomento y el refuerzo de la resiliencia en todos los niveles para reducir la repercusión de las catástrofes.

53. En relación con los fondos para las actividades operacionales, se menciona la necesidad de definir la “masa crítica” de los recursos fundamentales, es decir, el importe mínimo requerido por los organismos de las Naciones Unidas para producir los resultados previstos en los planes estratégicos. A pesar de que esta disposición solamente se refiere a los fondos y programas de las Naciones Unidas mencionados en la resolución, este tipo de debate resulta de gran interés para los organismos especializados.

#### *Apoyo financiero al sistema de coordinadores residentes y costo de la coordinación*

54. En la resolución sobre la RCAP se insta a los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a proporcionar mayor “apoyo financiero, técnico y de organización al sistema de coordinadores residentes” y se pide al Secretario General de las Naciones Unidas que presente “propuestas concretas sobre las modalidades de financiación del sistema de coordinadores residentes”<sup>16</sup>.

55. La prestación de apoyo financiero, técnico y de organización al SCR tiene implicaciones financieras actuales y, probablemente, futuras, para la FAO.

56. Hasta la fecha las contribuciones de la FAO a las actividades del SCR han sido realizadas con carácter específico por las Representaciones de la FAO. En el PTP para 2014-15 no se consignan fondos para tales desembolsos. En la actualidad a las Representaciones se les asigna un pequeño presupuesto de hasta 10 000 USD anuales para contribuir a las actividades de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países. Los recursos del Programa de cooperación técnica (PCT), del Fondo del PCT y otros procedentes del apoyo técnico o del reembolso de los gastos de apoyo a proyectos en las oficinas de la FAO en los países pueden utilizarse para respaldar la fase de formulación y diseño de las actividades programáticas. Dada la naturaleza de la FAO en tanto que organización técnica y de conocimientos, la mayor parte del apoyo prestado al SCR ha sido en forma de tiempo del personal.

<sup>15</sup> Resolución 67/226 de la Asamblea General, párrafo 71.

<sup>16</sup> Resolución 67/226 de la Asamblea General, párrafos 124 y 128.

57. El cuadro incluido más abajo resume los resultados de una encuesta realizada en marzo de 2013 en una muestra de oficinas descentralizadas de la FAO ubicadas en diferentes regiones, tanto en países incluidos en la iniciativa Unidos en la acción como en países ajenos a ella. En la encuesta se calcularon el tiempo del personal y las contribuciones en efectivo destinados a los principales componentes de la coordinación de las Naciones Unidas para mejorar la coherencia en el plano nacional (es decir, el SCR, el MANUD, los servicios comunes en los países y la comunicación conjunta).

CUADRO 1: <b>Resultados promedio</b> de la encuesta realizada en las oficinas de la FAO de nueve países (la muestra incluye una combinación de países incluidos en la iniciativa Unidos en la acción y otros ajenos a ella)										
Tipo de actividad a la que contribuye la FAO	Porcentaje del tiempo de trabajo de: (bienio 2012-13)								Contribuciones en efectivo proporcionadas por la FAO (USD en el bienio 2012-13)	
	Representante de la FAO		Representante Adjunto de la FAO (Programa)		Ayudante administrativo del Representante de la FAO		Otro personal			
<i>Unidos en la acción SÍ/NO</i>	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N
<b>1. MANUD u otra programación conjunta</b>	22 %	4,5 %	18,7 %	15,5 %	4,4 %	0 %	15,5 %	5 %	0	0
<b>2. Apoyo a la Oficina del Coordinador Residente</b>	7 %	4,5 %	0,6 %	3,2 %	0 %	0 %	4 %	5 %	27 000	12 200
<b>3. Servicios comunes (incluidas las instalaciones conjuntas)</b>	3,2 %	3,7 %	0 %	0,5 %	6 %	3,7 %	2,5 %	5,5 %	77 400	375
<b>4. Promoción conjunta</b>	2,8 %	4 %	1,4 %	3,2 %	0 %	1,2 %	18,7 %	2,5 %	600	0

58. Un Equipo de tareas del GNUM calculó que los fondos necesarios para el SCR en los ámbitos nacional, regional y mundial<sup>17</sup> ascendían a 132 millones de USD anuales. Esta cuantía se financiaría de forma centralizada con arreglo a las siguientes disposiciones propuestas:

- el 67 % se financiaría con cargo al núcleo del PNUD;
- el 33 % se tendría que financiar, repartiendo los costos, con cargo al GNUM, en el que está incluida la FAO.

59. La Red sobre finanzas y presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión ha propuesto ahorros por eficiencia para reducir la cuantía que se debe repartir. El GNUM, en su reunión del 4 de abril de 2013, acordó una cuantía definitiva aún más reducida de 121 millones anuales, 33 de los cuales deben repartirse.

<sup>17</sup> Las Oficinas de los Coordinadores Residentes, los Equipos del GNUM y la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo en Nueva York.

60. La cuantía estimada que correspondería a la FAO en este reparto de los costos ascendería a 5-6 millones de USD por bienio. Este importe se sumaría al promedio de 4,2 millones de USD bienales incluidos en el PTP de la FAO para 2012-13 con destino a otras actividades de las Naciones Unidas financiadas de forma centralizada, tales como la Junta de jefes ejecutivos, la encuesta sobre sueldos del personal, la Comisión de Administración Pública Internacional y la Dependencia Común de Inspección.

61. Se podrían conseguir mayores ahorros por eficiencia incluyendo el cálculo del valor de las contribuciones en especie (es decir, el tiempo del personal) en la fórmula del reparto de los costos. Podría conseguirse un cálculo de todo el sistema repitiendo a mayor escala la encuesta por muestreo realizada por la FAO (véase el Cuadro 1). Otros organismos, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ya han realizado actividades similares<sup>18</sup>. Además, dada la gran proporción del programa de campo de la FAO destinado a las actividades de emergencia y rehabilitación, debería concederse a la FAO el “descuento” que se ha aplicado a otros organismos humanitarios.

62. El reparto centralizado de los costos sustituirá principalmente a las contribuciones en el ámbito de los países, descritas en las filas 2 y 4 del Cuadro 1. No cubrirá la fila 3, ya que la provisión de servicios conjuntos (incluidas las instalaciones conjuntas) no forma parte de las funciones propuestas de la Oficina del Coordinador Residente. Por consiguiente, la participación de la FAO en acuerdos de servicios conjuntos en el plano nacional tendría que seguir evaluándose caso por caso y a la luz de consideraciones claras relativas a la rentabilidad. La contribución de la FAO a la programación conjunta de las Naciones Unidas continuará en consonancia estrecha con el proceso de los MPP.

63. Todo compromiso de la FAO habrá de ser aprobado por los órganos rectores. La Organización proseguirá los debates interinstitucionales concernientes a las implicaciones financieras de la coordinación y solicitará la orientación de los órganos rectores cuando corresponda.

---

<sup>18</sup> ILO GB.317/PFA/4 (febrero de 2013).